

RIESGO PSICOSOCIAL DE EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA

CONTROL DE LA VIOLENCIA EXTERNA EN EL TRABAJO



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA EXTERNA?

Toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable, mediante el cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio

de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma, abarcando una amplia variedad de comportamientos, que van desde el maltrato físico al maltrato psicológico.

¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA EXTERNA?

Los comportamientos agresivos son fruto del aprendizaje, o por la posible ausencia de consecuencias como alguna amonestación o cárcel frente a los actos de violencia.

También es explicado el incremento de las tasas de violencia por la adopción de valores que soportan la violencia y por las iniquidades económicas y el inadecuado y desigual acceso a bienes y oportunidades.

¿CUÁL ES EL IMPACTO DE ESTE PROBLEMA?

La OIT (SOLVE, 2012) refiere que para los empleadores la violencia puede implicar costos adicionales debido a un alto ausentismo, mayores primas de los seguros y pagos por indemnización.

También puede generar una baja moral y una mala imagen para la organización, dificultando el reclutamiento y la permanencia del personal. En última instancia puede reducir la productividad y la competitividad.

Para los trabajadores la violencia puede causar dolor, malestar e incluso discapacidad o muerte.



RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Generar como organización una declaración de intenciones de cero violencia en el lugar de trabajo.
- Identificar el riesgo e Incorporarlo a la matriz de peligro.
- Constituir una Comisión de Prevención de la Violencia en el puesto de Trabajo.
- Realizar declaraciones e investigación de hechos violentos.
- Modificar la disposición física (layout) y ambiente de trabajo.
- Abrir canales de comunicación permanentes para facilitar el intercambio de información y la solución de los problemas relacionados con la prestación del servicio.
- Formar a los trabajadores en el manejo de situaciones de violencia externa
- Difundir la Guía para la Prevención del riesgo de violencia en el puesto de trabajo a la totalidad de los trabajadores



NORMATIVA ASOCIADA

Inciso 1º, artículo 5º, de la Ley N° 16.744 (Seguro Social contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)